

Prisiones. M. Sifare

Año 1963

d

775

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Prisiones militares

TOMO III

TERCER TRIMESTRE



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de capitán del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en el Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlo durante dos años.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» nú-

mero 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Collar Suárez-Inclán, del Estado Mayor Central del Ejército, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Madrid, 26 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Grupo de Enseñanza de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de capitán, con antigüedad de 18 de junio de 1963, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Alaiz Miranda, de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 25 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador López Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, con doña María Rosa Oliván y Fé.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del 6 de marzo de 1948, el sargento efectivo de Artillería, en situación de licenciado, don Juan Santander Osoño, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1963, pasa a la situación de retirado el coronel honorífico de Artillería, en situación de reserva, D. Anselmo de Grandes Urosa, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la

Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico, y con la antigüedad de 8 de junio de 1963, al capitán de Artillería, en situación de reserva, D. Alfredo Martínez Alvarez, el que queda en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y cuarto de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 9 de abril de 1963, al capitán de Artillería, Escala activa, en situación de «En Servicios Civiles», don Joaquín Irayzoz Reyna, el que continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 26 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los jefes y oficiales de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de complemento de Artillería D. Vicente Gancedo Alvarez, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1963.

Capitán de complemento de Artillería D. José López García, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1963.

Alférez de complemento de Artillería D. Manuel Delgado Guardiola, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de junio de 1963.

Otro, D. Zolko Usero Usero, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de junio de 1963.

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1962, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Práxedes Calderón Pineda,

en situación de colocado y con residencia en Cádiz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1963, el brigada de complemento de Artillería, en situación de reemplazo voluntario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Juan Dorta Pérez, fijando su residencia en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1963, el brigada de complemento de Artillería, maestro de Banda, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Enrique Sotelo Novoa, fijando su residencia en Pontevedra, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 («C. L.» núm. 80 y DIARIO OFICIAL núm. 162), artículo único de la Orden de 22 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 132) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al teniente de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José López García, el que continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 23 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como continuación a la Orden de 29 de mayo de 1963 (D. O. núm. 121), y por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Es-

cala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificada por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85) y normas complementarias, se promueven al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1963, a los cabos primeros de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos hasta la fecha en que le correspondía pasar a la situación de licenciados.

Antonio Arcas Valls, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. Marcos Rodamiláns Anadón, del mismo.

Pedro Alsina Sol, del mismo. Enrique Blasco Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Comprobado documentalmente que el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Práxedes Calderón Pineda, nació el día 28 de octubre de 1911, y no el 30 de octubre de 1913, se rectifica la fecha de nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure como fecha de nacimiento la de 28 de octubre de 1911.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de junio de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 132), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército el comandante de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Pérez Alfonso, de a más órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de mayo de 1963

(D. O. núm. 108), para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares, en Jaén, el comandante de Ingenieros de dicha Escala D. Abdón Ramos Fuentes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.
Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran apto para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Alonso Comes, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Antonio Herreros Robles, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 21 de junio de 1963, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Francisco Alabart Vitaller, del Regimiento de Transmisiones núm. 3, hijo de Ramón y Hortensia, natural de Tlix (Tarragona).
Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Especialistas del Ejército

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1963, el al-

férez especialista mecánico electricista de la Rama B) don Juan Somoza Buján, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de alférez especialista mecánico electricista de Transmisiones, con antigüedad de 24 de junio de 1963, al brigada de dicha especialidad don Manuel Pavón Marín, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de disponible y agregado a su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta tanto se le asigne nuevo destino por este Ministerio, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones, con antigüedad de 24 de junio de 1963, al sargento de dicha especialidad don Juan Jurado Falder, de la Academia de Caballería, quedando en situación de disponible y agregado en su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta tanto se le asigne nuevo destino por este Ministerio, con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Clasificaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), en sus artículos 4.º y 8.º, y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), en sus artículos 7.º y 8.º, y haber superado el curso de perfeccionamiento, se clasifican como especialistas de 1.ª (primera), con antigüedad de 1 de mayo de 1963 y efectos administrativos a partir de la misma fecha, al personal que a continuación se relaciona:

SECCION 1.ª

GRUPO DE MECANICOS Y OPERADORES ELECTRICISTAS

Operadores de radio

Especialistas de segunda

Sargento especialista D Miguel Linares Peinado, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Santiago Menchero Ruiz, del mismo.

Otro, D. Jesús Martín Ayuso, disponible en Canarias, plaza de Tenerife.

Otro, D. Enrique Gámez Ferra, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Francisco Huete Reina, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Leonardo Ruiz del Castillo, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. José López Bustillo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Andrés Torti Gil, del mismo.

Otro, D. Juan Gómez Gómez, del mismo.

Otro, D. Bonifacio López Galindo, del mismo.

Otro, D. Enrique Gómez Abad, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Francisco Navarro Merchán, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Navas Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Andrés Martínez García, del mismo.

Otro, D. Heliodoro Gordillo Asunción, del mismo.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Jaime Seguí Gener, del mismo.

Otro, D. Clemente Usón Usón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Rovellada Fortuny, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Manuel Ruiz Serrano, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Núñez Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Gerardo Asensio Guadalupe, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Ezequiel Martín Hidalgo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Arfortio Chacón García, del mismo.

Otro, D. Juan Gómez González, del mismo.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Alzueta, del mismo.

Otro, D. Francisco Tapia Gil, del mismo.

Otro, D. José Cabrera Roch, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. José Astor Guardiola, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alfonso Prieto Fernández, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Angel Calleja Moros, del mismo.

Otro, D. Rafael Labrador Ortiz, disponible en Canarias, plaza de Tenerife.

Otro, D. José Cepero Domínguez, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Norberto Rodríguez Laguna, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco González Escribano, de la Compañía de Transmisiones de Ifni.

Otro, D. Manuel Frías Hurtado, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Sarabia Rioboo, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Antonio Briongos Merino, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Quintana Cebamanos, con destino en la Academia General Militar, con doña María Luisa Lapuente Lavilla.

Madrid, 26 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante farmacéutico D. César Castro Carral, de la Farmacia Militar de Zamora, quedando en la situación militar que le co-

rresponda, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo, si procediera en razón a sus años de servicios.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, el teniente farmacéutico D. José Hernández Sales, de la farmacia del Hospital Militar de Tarragona, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar (plaza de Lérida).

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y Orden de 9 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109), y cumplidas el día 27 de junio de 1963 las condiciones reglamentarias, se confiere, con dicha antigüedad, el empleo de sargento primero a los sargentos de Farmacia que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento D. Mariano Massa Moreno, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

Otro, D. Antonio Manjón y Cabezas-Berjillos, de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla (Depósito de Medicamentos).

Otro, D. Santiago García Campos, de la Unidad de Farmacia de la Capitanía General de Baleares (Depósito de Medicamentos).

Otro, D. Alberto Muñoz González, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

Otro, D. José Juan Gonzalbo, de la 4.ª Unidad Regional de Farmacia (Farmacia Central de la 3.ª Región Militar).

Otro, D. Antonio Amores Durán, de la 2.ª Unidad Regional de Farmacia (Farmacia Central de la 2.ª Región Militar).

Otro, D. Luis Gómez López, de la 5.ª Unidad Regional de Farmacia (Laboratorio de Calatayud).

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante veterinario (E. A.), existente en el 6.º Depósito de Sementales, anun-

ciada en turno de provisión normal por Orden de 12 de junio de 1963 (D. O. núm. 134), y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 10 de noviembre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 255), pasa destinado, con carácter forzoso, el del mismo empleo y Escala D. Jorge Casamayor Lizondo, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Josefa Ferrones Pazos, al alférez veterinario de complemento don Gonzalo Rancoño Paradelá, de la Unidad de Veterinaria núm. 8.

Madrid, 28 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal y de nueva creación por Orden de 24 de mayo de 1963 (D. O. núm. 118), se destina, con carácter voluntario y en plantilla eventual, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Miguel Fuentes Camarero, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Granada, quedando sin efecto el destino al citado Estado Mayor, adjudicado por Orden de 21 de junio de 1963 (D. O. núm. 142), al capitán del mismo Cuerpo y Escala D. Joaquín Valero Mata.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma (E. C.), plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Segovia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir en el Alto Estado Mayor las vacantes del personal de Tropa, con las profesiones y oficios que a continuación se detallan, se anuncian para ser cubiertas por concurso entre el personal perteneciente al reemplazo de 1962 que deseen desempeñarlas.

Mecanógrafos.—Cuatro.

Camareros.—Dos.

Barnizadores.—Una.

Tapiceros.—Una.

Albañiles.—Dos.

Pintores.—Dos.

Peluqueros.—Una.

Las condiciones para tomar parte en este concurso son las fijadas en el publicado, para dicho Alto Centro, por Orden de 17 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 114).

Los jefes de Cuerpo de las diversas Armas, Centros y Dependencias publicarán en sus respectivas Ordenes el anuncio de estas vacantes para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan, se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación.

A; Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo Fernando Rodríguez Galán, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Anastasio Maestro Álvarez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Cabo primero José Hernández Plascencia, segundo período de reengan-

che, con antigüedad de 13 de noviembre de 1962, sin efectos económicos.

Otro, Jerónimo Sánchez Moreillo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 11 de noviembre de 1962, sin efectos económicos.

Otro, Fernando Oria Domínguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963, sin efectos económicos.

Otro, José Geada Reigosa, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Luciano Rodríguez Linares, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Manuel González Vilches, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Francisco Tizón Romero, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Angel Marcos Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero Javier Medina García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Jesús Gentil Gómez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, D. José Sanz Mata, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Infantería Soria núm. 9

Cabo primero Juan Mayoral Solís, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero Antonio Almagro Blaya, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Juan Sánchez Muñoz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11

Cabo primero Daniel Gil Fernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Emilio Melero Navarro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, José Corral Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de julio de 1963.

Del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19

Cabo primero Antonio Santana Santiago, tercer período de reenganche, con antigüedad de 20 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo primero Andrés Almodóvar Almodóvar, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, José Antonio Márquez Juárez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Federico Puyo Verdú, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Infantería Alava núm. 23

Cabo primero Rafael Budia Fernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Infantería Motori- zado Asturias núm. 31

Cabo primero Rafael Aranda Vizcaino, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36

Cabo primero Adolfo Aláiz Aláiz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Cecilio Ballón Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Francisco Martín Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Edelio Guzmán Fadón, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Cabo Emilio Llamazares Fernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, José Félix Benavente Jareño, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Soldado Zacarías González, Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44

Cabo primero Gonzalo García Feal, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, Angel Rubín Iglesias, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Otro, José Amil Carro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1963.

Del Regimiento de Infantería Palma núm. 47

Cabo primero Lorenzo Pons Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Cristóbal Mora Cabello, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Guillermo Colomar Vicéns, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Joaquín Vicéns, Servera, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Cabo primero Rafael Benítez Adame, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Juan Santana Delgado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Cabo primero Antonio Jordán Pascual, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, José Martínez Garcés, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Agustín Malo Heredia, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Enrique Vicente Saz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Cesáreo Rodrigo Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII

Cabo primero José Antonio Hernández Hernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Juan Pérez Hernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Francisco Guerrero Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de abril de 1963.

Otro, Antonio Luis Barrios Plaza, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1963.

Otro, Antonio Torres Paez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1963.

Otro, Alfonso Martín Antón, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1963.

Del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo primero Miguel López Martínez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Cabo primero Fernando Sánchez Pulet, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo Pedro Ortega Vilches, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Cabo músico, Pascual Moreno García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1963.

Otro, Vicente Ballesteros Escorial, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Grupo Disciplinario del Sector del Sahara

Cabo primero Domingo Saenz de Lafuente Martínez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo primero Domingo Andújar Alcázar, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero Alberto Martín Saino, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero Isidro García Segura, tercer período de reenganche con antigüedad de 15 de enero de 1963.

De la Escuela Militar de Montaña

Cabo primero Benjamín Ruiz Castellón, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Emilio Sánchez de la Cruz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Jesús Valero Navarro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Cabo primero José Diestres Pajares, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2

Cabo primero Cayetano Damas García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Vicente Montero Carrasco, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Julio Fernández Avila, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Cabo primero José Pinilla Gómez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Marcellino Fernández Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Luis Mateos Gallego, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, José Peralbo Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Juan Galán Moreno, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio Conde Hidalgo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio Garrido Fernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11

Cabo primero José Martínez Urrez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12

Cabo Agustín Durantez Iglesias, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Leandro Rodríguez de Torres, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Angel Fernández García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, José María González, Redondo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Angel Mesonero Vázquez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Caballería Blindada Alcantara núm. 15

Cabo Vicente Toledano Rivero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Cabo José Meis Rey, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Alberto Varela Caneiro, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Juan Pita García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Vicente Souza Martínez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Cabo primero Julio Conde Malvar, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1963.

Otro, José María Varela Rivera, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1963.

Cabo, Manuel Portela Cortegoso, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio Vila Castro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Cabo primero Antonio Avilés Lax, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Pascual Rodrigo Cervera, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Juan Atenza Perdiguero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio Castillo Vargas, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Juan José Martín Ferradal, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Luis Pérez Conesa, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Clemente Bueno Torres, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, José Blázquez Martínez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, José López Madrid, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, José Pastor Salmerón, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio Martínez Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, José García Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio García Torres, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Cabo primero Cándido Corchado Pineda, primer período de reenganche, con antigüedad de 26 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Triguero Domínguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 28 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Somoza Fernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 8

Cabo primero Adolfo Moreno Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Pedro Hernández Cantero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Diego Conde Ramírez-Cruzado, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Juan Rivas Estévez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Agustín Benavides Cano, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Emilio Pérez del Camino y Ramil, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 9

Cabo primero Pablo Pérez García, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Eduardo Mesa Fuertes, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio Caña Carmona, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Enrique Aguilar Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 11

Cabo primero Juan Castro Chico, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 14

Cabo primero José Pérez González, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 19

Cabo primero Marcial Muñoz Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Fernando López Bravo, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Fernando Carabajo Antón, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio Martínez Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo primero Juan Vaquera Poveda, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 46

Cabo primero Francisco Frías Mayoral, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Artillería núm. 63

Cabo primero Mauricio García Lázaro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Carlos Vázquez Arroyo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Jesús Peña Santos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Evelio Arroyo Arroyo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Rafael Fernández Ruiz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Cabo Carlos de la Iglesia García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Cabo primero Antonio Blázquez Olmedo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1963.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 92

Cabo primero Miguel Pons Gomila, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Serapio Mateos Ríos, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

De la Academia de Artillería

Cabo primero Rafael Montes Benítez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Enrique Gómez Gómez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Soldado Fernando Larraz Pola, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Parque Regional de Artillería de La Coruña

Cabo primero Marceliano García Pardo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de junio de 1963.

Del Polígono de Experiencias «Castilla»

Soldado Pedro Camacho Ureba, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Pontoneros

Cabo primero Hermenegildo Sánchez Mora, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Cabo Julio Lorenzo Gómez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Alonso Prados Hernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Gregorio Hoigado Polo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Varela Hernández Hernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, José García Fernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Justo Moyano Amigo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Cabo primero Fernando Villaverde Gálvez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Francisco Calle Bueno, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio Ruiz García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Francisco Báez Hernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Cabo Carmelo Resina Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Miguel Pérez Ocaña, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Gregorio Núñez González, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio Parrizas Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Alfredo Aguirre Laso, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Antonio Fernández Núñez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 28 de mayo de 1963.

Otro, Pedro Antonio Luque Fernández, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Rafael Peña Blanco, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Diego Moreno Lajas, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Zapadores núm. 6

Cabo primero Angel Molina Quintana, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, José Sánchez Fandiño, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Cabo primero Francisco Martos Vaqueiro, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio Domínguez Sánchez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Cabo primero Antonio del Hoyo-Castillo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Cabo José García Guallart, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Soldado Guillermo Hernández Oliván, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Regimiento de Transmisiones para Ejército

Cabo primero Salvador Ripoll López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Regimiento de Transmisiones número 2

Cabo primero José Naranjo López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Joaquín Carrillo Vázquez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio Carretero López, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Miguel del Moral Martínez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Narciso Flores Maciás, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Antonio Jiménez Vázquez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, José Antonio Rodríguez Luque, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Francisco Conejo Muñoz de Toro, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Cabo primero Enrique Gavino Casado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Joaquín Rendón Vela, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Francisco Aledo Gallardo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Cristóbal Vicario Viruel, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Diego Vargas Vargas, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» número 51

Cabo primero Fernando Serrano García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» número 52

Cabo primero Alberto Arranz Lupo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Cabo Antonio Checa Cabrera, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Cabo primero Luis Fernando Núñez Martínez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Francisco Javier García Riera, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara

Cabo primero Manuel Carballido Otero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Cabo Manuel Jiménez Moreno, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Soldado Luis Sánchez Romero, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Cabo Agustín Santiuste García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Angel Díez Gutiérrez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Simón Santos San Martín, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Pedro Garrido Jurado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de abril de 1963.

De la Agrupación de Automovilismo del Sahara

Cabo primero Juan José Fernández Sobrino, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Miguel Dorado Fernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la Agrupación de Intendencia número 4

Cabo primero Eugenio Yagüe Tejada, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

Otro, Angel Cordovilla Martierena, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la Agrupación de Intendencia número 8

Cabo primero, Pedro Puente de Montoya, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Guillermo González Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Grupo de Intendencia del Sector del Sahara

Cabo primero Gabriel Sanz Díaz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo primero Enrique López Vallejo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1963.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo primero Alberto Millán Alejandre, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Manuel Aisa Hinojo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Cabo primero Antonio Pareja González, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Francisco Franco Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio González Martín, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio Martos Serrano, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Manuel Linares Moreno, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo José Sancosmo Luaces, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio Sánchez Montesinos, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Antonio García Jiménez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Francisco Pérez García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Francisco García Osorio, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Francisco Ramos Galiano, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

Otro, Plácido Sarria Rubio, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

De la Academia de Sanidad Militar

Soldado Agustín Santodomingo Gil, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1963.

B) Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Cabo primero Florindo Sánchez Pérez, tercer período de reenganche por un año, a partir de 1 de mayo de 1963.

Otro, Francisco Jimena Collado, tercer período de reenganche por un año, a partir de 1 de mayo de 1963.

De la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 3.ª Región Militar

Cabo primero Juan Martínez Torres, segundo período de reenganche por tres años, a partir de 1 de mayo de 1963.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero José Fernández Torres, quinto período de reenganche por un año, a partir de 1 de mayo de 1963.

Madrid, 27 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

**Consejo Supremo
de Justicia Militar.**



**ORDEN
DE SAN HERMENEGILDO**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. José Gómez González, con antigüedad de 16 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Fernando Serrano Viejo, con antigüedad de 29 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Artillería

Coronel, activo, D. Fernando López Blanco, con antigüedad de 10 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Jesús García Nieto Guadian, con antigüedad de 16 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación

la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Julián Raymundo Ureña, con antigüedad de 1 de marzo de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel D. Daniel Gómez Pérez, con antigüedad de 27 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel del S. E. M., activo, D. Ricardo Visiers Aizpun, con antigüedad de 23 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Miguel Cabanell Bouza, con antigüedad de 19 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Capitán al servicio de otros Ministerios, D. Luis García Rascón, con antigüedad de 27 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Hernández López, con antigüedad de 27 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel González Muñoz, con antigüedad de 12 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Rafael Torres Castañeda, con antigüedad de 23 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Julián Rojo Conde, con antigüedad de 2 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Artillería

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar D. Manuel Rodríguez Palomino, con antigüedad de 29 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Luis Wilhelmi Castillo, con antigüedad de 7 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Intendencia

Capitán auxiliar, activo, D. Pío Rodríguez Lobato, con antigüedad de 21 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Juan Laa Infante, con antigüedad de 20 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Raúl Salamero Brú, con antigüedad de 12 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Emilio Pérez Macías, con antigüedad de 24 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Comandante, activo, D. Manuel Álvarez de Lara Ramírez, con antigüedad de 15 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

Comandante, activo, D. Miguel de la Cuesta López, con antigüedad de 25 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Comandante honorífico, reserva, don Félix Cadenas Serrano, con antigüedad de 8 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Artillería

Comandante del S. E. M., activo, don Diego Martín-Montalvo y San Gil, con antigüedad de 4 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. Francisco Boullón Ibáñez, con antigüedad de 26 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Cristóbal Muntaner Muntaner, con antigüedad de 15 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, reserva, D. Eugenio Acosta Jiménez, con antigüedad de 8 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Luis Martínez Serrano, con antigüedad de 27 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Vicente Agud Crespo, con antigüedad de 20 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Sanidad Militar

Practicante de primera (teniente), activo, D. Fernando Minguez Ruiz, con antigüedad de 29 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán al servicio de otros Ministerios D. Antonio Luengo Alonso, con antigüedad de 6 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Jesús Rojo Alzaga, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Aguilar Tallón, con antigüedad de 24 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de primera, retirado, D. Magín Domenech Balcells, con antigüedad de 30 de enero de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el

artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería de Marina

Mayor de primera (teniente), activo, D. Antonio Hurtado Sánchez, con antigüedad de 26 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Francisco Gil de Sola Caballero, con antigüedad de 8 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de navío, activo, D. Tomás Rivera Cebrián, con antigüedad de 13 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Teniente, activo, D. Gerardo Velando Suárez, con antigüedad de 6 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Sanidad

Ayudante técnico sanitario, oficial segundo, activo, D. Manuel Ruiz López, con antigüedad de 6 de mayo de 1963, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera, activo, D. Antonio Collón Sampedro, con antigüedad de 14 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Mayor de primera (teniente), activo, D. Manuel Castro Martínez, con antigüedad de 20 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10 de 1958).

**EJERCITO DEL AIRE**

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1953 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. V.), activo, don

Manuel Sánchez Tabernero de Prada, con antigüedad de 19 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1963. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Ayudante de segunda (teniente), activo, D. Felipe Carmena González, con antigüedad de 11 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación el Ins-

tituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas».

Sanidad

Comandante médico, activo, don Juan Forteza Bover, con antigüedad de 17 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante. Madrid, 25 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICO MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de agosto próximo, admitense ofertas en este Hospital hasta el día 19 de julio del corriente año. Lérida, 25 de junio de 1963.

Núm. 636

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente núm. 8/1963

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de agosto, hasta las once horas del día 27 de julio se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital. Granada, 27 de junio de 1963.

Núm. 644

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas del día 12 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de este Hospital para la adquisición de los siguientes efectos:

Dos televisores, diez camas tipo pabellón y una báscula puente, necesarios a este Establecimiento.

La documentación y condiciones pueden verse en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del presente anuncio será prorrateo entre los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de junio de 1963.

Núm. 645

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Por tener que adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones

del mismo durante el próximo mes de agosto, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 de julio.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración del Hospital, y pueden consultarse todos los días laborables, de las nueve a las trece horas.

Barcelona, 27 de junio de 1963.

Núm. 646

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas de artículos frescos hasta el día 31 de julio próximo para el consumo del mes de agosto. Segovia, 27 de junio de 1963.

Núm. 647

P. 1-1

AGRUPACION DE TROPAS NOMADAS DEL SAHARA

Expediente núm. 4

Precisando esta Agrupación mobiliario para el comedor de tropa de la Plana Mayor que a continuación se detalla, se admiten ofertas hasta diez días después de la publicación de este anuncio.

Dos aparadores madera Guinea.

Dos mesas en castaño.

Seis mesas formica.

Pliegos de bases técnicas y legales, en Secretaría esta Junta.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Aadún, 25 de junio de 1963.

Núm. 654

P. 1-1

CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS, GOBIERNO MILITAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio de subasta

Ordenado por la Superioridad la venta en pública subasta de las propiedades afectas al Ramo del Ejército que a continuación se detallan, se pone en conocimiento de aquellos a

quienes pueda interesar su adquisición que el acto de dicha subasta se celebrará en este Gobierno Militar a los veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Propiedades que se citan

Terrenos de la antigua Bateria de Santa Bárbara, en el Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son los siguientes: Al Norte y Oeste, con el mar y camino que va al contramuelle; al Sur, con la plazoleta del mismo muelle, que empalma con la calle de las Lonjas, y por el Este, con casa de don Diego Jiménez.

Terrenos de la antigua Bateria de San Telmo, en el Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son: Al Norte, con arrecifes de la playa de San Telmo; al Sur y Oeste, con calle de San Telmo y paseo de Martíáñez, y al Este, con callejón que baja a la playa.

Terrenos de la finca denominada «Antiguo Almacén de Pólvoras», sito en Puerto de la Cruz (Tenerife), cuyos límites son los siguientes: Norte y Oeste, con la plazoleta del Cementerio; Sur, con camino, y Este, con finca de los herederos de Fernández.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en este Gobierno Militar (Mayoría de Plaza), Capitanía General de Canarias y Junta Central de Acuartelamiento, en Madrid.

Los interesados en dicha subasta pueden optar a la totalidad de las propiedades citadas o algunas separadamente, siempre dentro de los precios de valoración que se establecen.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 1963.

Núm. 655

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO, DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL, COMISION DE COMPRAS

Concurso

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir

cuatro motores ligeros, rodados, y cuatro lotes de piezas de repuesto para los mismos, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 30 de julio.

Madrid, 27 de junio de 1963.

Núm. 656

P. 1-1

JEFATURA DE ALMACENES Y PAGADURIA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE LA 1.ª REGION MILITAR

Ordenado por la Superioridad que de sin efecto los cuatro anuncios publicados en este DIARIO OFICIAL sobre adquisición diverso material, el día 21 de junio, números 578, 579, 580 y 581 (D. O. núm. 139).

Madrid, 28 de junio de 1963.

Núm. 658

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Debiendo proceder por este Establecimiento a la compra de material administrativo, admitense ofertas para dependencias varias.

Los datos y condiciones se facilitarán en la Administración de este Hospital, señalándose como plazo límite para recibir ofertas diez días a partir de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 1963.

Núm. 648

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-32-63

A las once horas del día 9 de julio próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljateria, pabellón A, segundo, Izquierda, para la adquisición por subasta urgente de 480.769 kilogramos de cebada, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región que a continuación se detallan, por un importe de hasta 2.499.998,80 pesetas, siendo el

precio límite el de 5,20 pesetas kilogramo:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 230.769 kilos.

Depósito de Intendencia de Huesca, 90.000 kilos.

Depósito de Intendencia de Jaca, 70.000 kilos.

Depósito de Intendencia de Sabinánigo, 30.000 kilos.

Depósito de Intendencia de Barbastro, 40.000 kilos.

Total, 480.769 kilos.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original reintegrado con póliza de 6,00 pesetas y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de junio de 1963.

Núm. 650

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 29 de julio próximo sobre reparaciones a efectuar en este Hospital que afectan al Plan de Labores de 1963.

Pliegos de condiciones e informes en la Administración, días hábiles y horas de oficina.

Segovia, 26 de junio de 1963.

Núm. 640

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día veintitrés (23) de julio próximo, y a las once (11) horas del mismo, se reunirá esta Junta en sus locales del Parque de Artillería de Ceuta (plaza de Africa), para adquirir, por el sistema de subasta, con licitación escrita, 4.925,12 quintales métricos de leña ranchos y 8.796,78 Qm. de leña hornos, para su entrega en el Almacén Regional de Intendencia de Ceuta, rigiendo los precios límites de 105 pesetas el quintal de leña ranchos y 115 pesetas para el quintal de leña hornos, de-

biendo ser el artículo de procedencia nacional.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran expuestos en la Secretaría de esta Junta y en los tablones de anuncios de las Delegaciones Sindicales de Ceuta, Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 27 de junio de 1963.

Núm. 651

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 26 de julio próximo, y a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a la contratación, por el sistema de subasta, de elaboración de paja durante el año 1963, en las plazas siguientes: Albacete, Alcoy, Alicante, Cartagena, Archena, Lorca, Buñol, Jativa y Siete Aguas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, informes y detalles, en las Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones de Albacete, Alicante, Cartagena, Murcia y Valencia.

Importe anuncios a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 28 de junio de 1963.

Núm. 652

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE RONDA (MÁLAGA)

Hasta las doce horas, día 19 Julio, se admiten ofertas para adquirir, por gestión directa, material Plan Labores 1963, destino Depósito Intendencia esta plaza:

Un armario-librería, madera pino interiores y haya exteriores, 130 por 40 por 180.

Una repisa madera haya, barnizada, de 140 por 20.

Reparación de un armario con puertas corredera.

Empalme instalación eléctrica con línea industrial.

Arreglo dos paelleras de 250 plazas cada una.

Pliego de condiciones y demás datos, Secretaría esta Junta. Anuncio, cuenta adjudicatarios.

Ronda, 27 de junio de 1963.

Núm. 653

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad.

Hojas de Servicios.

Pesetas

Hoja de servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,30
Cubierta	0,90

Reglamentos.

Programa Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	6,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad	5,00

Varios.

Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio de Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Justificante de revista	1,50
Certificados médicos	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliado los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.